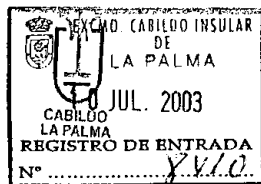


Falta Enmienda
de C.C.

7,



Grupo Socialista



Manuel Marcos Pérez Hernández, portavoz del Grupo Socialista en el Cabildo Insular de La Palma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede la siguiente

MOCIÓN:

Conseguir que el conjunto de la población pudiera acceder a la escuela ha sido, durante muchos años, el objetivo prioritario de amplios sectores de la sociedad. Hoy, en los inicios del siglo XXI, el conjunto de la población en edad escolar accede a la escuela desde una edad muy temprana; la mayoría, además, prosigue su formación unos cursos más.

No obstante, no podemos considerar el acceso a la educación y la extensión de la educación básica como un fin en sí mismo. No podemos, pues, sentirnos satisfechos con que la práctica totalidad de los niños y de los jóvenes estén escolarizados al menos, durante diez cursos, sino que, alcanzado este objetivo, es preciso avanzar en ofrecerles una educación de mayor calidad, una educación que ayude a todos los alumnos y alumnas a aprender y a desarrollarse, a formarse como personas y como ciudadanos. Una educación que los ayude a construir su propio proyecto de vida en el marco de una sociedad democrática, plural y compleja como la nuestra.

Y cuando hablamos de educación de calidad nos referimos a una educación que no sólo sirva *para aprender a hacer*, sino también *para aprender a conocer, para aprender a ser y para aprender, como no, a emprender*. Es ésta la mejor educación que hoy podemos y estamos obligados a ofrecer a nuestros niños y niñas: la educación de calidad para todos.

Al recorrer la Historia de la educación en Canarias, observamos como las "Escuelas Rurales" fueron los primeros centros escolares. Con el paso de los años este tipo de escuelas eran mayoritarias hasta que a finales de los años setenta y principios de los ochenta se convirtieron en minoría cuando se empezaron a crear grandes centros. El desprecio del importante papel del entorno en el proceso educativo y el sentimiento de desarraigo social del alumno se tradujo en una experiencia altamente negativa, por lo que el Gobierno de Canarias y las distintas Administraciones Locales (Ayuntamientos y Cabildos) en los años posteriores apoyaron, con un esfuerzo económico importante, las Escuelas Unitarias, pequeña o rural; se construyeron nuevos centros, los dotaron de material pedagógico y personal especializado, se realizaron obras de reforma para ampliarlas y mejorarlas. Se trataba, y aún hoy lo sigue siendo, de un modelo educativo que es positivo para nuestras medianías.

"Para lograr un desarrollo socioeconómico equilibrado que garantice la sostenibilidad integral de la Isla. La cultura económica que refleja la historia de siglos de complejo



Grupo Socialista Cabildo Insular de La Palma, Avda. Marítima, 3-4º - 38700 Santa Cruz de La Palma
E-mail: pscoelapalma@infolapalma.com Web: <http://www.infolapalma.com/pscoelapalma>
Teléfonos: 922423168 - 922423169 Movil: 616418824 - 609583416 Fax: 922423270

C:\Mis documentos\temas\CABILDO\MOCIONES Y NOTAS DE PRENSA\MOCIONES Y PROPUESTAS\mocionesescuelasrurales2.doc



agroganadero y artesanal de las medianías no puede ser evaluado desde parámetros de pura rentabilidad productiva". De la misma manera, el medio educativo histórico en nuestra Isla de La Palma, una isla eminentemente rural, que ha sido para la mayoría de los palmeros, el referente principal de aprendizaje y cultura, no puede ser eliminado aplicando criterios economicistas.

La Escuela Rural forma parte de nuestra cultura, de nuestro paisaje y de nuestra economía. Estas escuelas son centros docentes que, además de impartir docencia, son, sin pretenderlo, dinamizadores culturales, deportivos. Son el único servicio público para el ciudadano de esas zonas. Son, en definitiva, el eje social en torno al cual gira el desarrollo de la mayoría de nuestros pueblos. Escuelas en las que es prioritario la educación integral del alumno: una educación en el entorno más cercano, sin desconectar a la familia del centro y acercando al niño, a través de actividades, a su entorno más lejano. La Escuela Rural garantiza un clima adecuado en el que el alumno puede desarrollar su crecimiento afectivo y socialización.

Sin embargo, y pese a que este modelo educativo ha sido reconocido tanto por el Consejo Escolar de Canarias, por el Parlamento Autonómico y por las comunidades educativas de los centros, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias practica una política que, irremediamente, conducirá al cierre definitivo de las Escuelas Unitarias, pequeñas o rurales, de nuestra isla.

Desde hace dos años, mediante normativas basadas en cuestiones estrictamente numéricas (nº de alumnos, nº de kilómetros,...), la Consejería de Educación ha ejecutado el cierre de escuelas y la supresión de unidades en aquellos centros que ante la disminución de alumnado obtengan ratios muy pequeñas.

Ahora, y mediante las resoluciones de planificación previa, se suprimen ciclos, se siguen suprimiendo unidades y se producen cambios de las plantillas orgánicas, abriendo con ello un periodo de incertidumbre para el profesorado que desconoce cómo van a quedar en un futuro las plantillas ni cuáles han sido los criterios establecidos para llevar acabo estos cambios tan radicales y drásticos. Asimismo se ignora cuál va a ser el futuro de los actuales CERs.

Se está definiendo un mapa escolar sin estar consensuado ni debatido ni estudiado, según las características geográficas, sociales y económicas de cada zona. No se han mantenido contactos ni con los ayuntamientos ni con el Cabildo Insular; se está conformando un mapa escolar a la medida de los objetivos de ahorro económico de la Consejería de Educación y no en función de lo que es mejor para la sociedad palmera, y canaria en general, y para nuestras zonas de medianía. Se está configurando un mapa escolar sin la negociación ni participación de los agentes sociales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



ACUERDO:

Primero.- Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que reabra un proceso de negociación para definir la organización y funcionamiento de las escuelas en el medio rural, que tenga en cuenta a todos los sectores de la Comunidad Educativa Canaria.

Segundo.- Que, como medida de fomento y desarrollo del mundo rural, se permita la permanencia de las Escuelas Rurales con un mínimo de cinco alumnos.

Tercero.- Que en ningún caso se cierre una Escuela Rural, sin el consenso social previo informe de la Comunidad Educativa.

Santa Cruz de La Palma, 10 de julio de 2003

EL PORTAVOZ

Manuel Marcos Pérez Hernández